



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE PERMISO
4
AMPLIACION / ALTERACION
Fecha de Aprobación
15-01-2009
ROL S.I.
306-31

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-1891 / 20-03-2008
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-800 de fecha 04-03-2008
E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha _____
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____
I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir AMPLIACION - ALTERACION con una superficie edificada de 161,29 m²

y de 2 pisos de altura c/u, destinado a VIVIENDA
ubicado en calle/avenida/camino COLAO N° 922
Lote N° D manzana ---- localidad o loteo COLAO
sector URBANO Zona CU4d del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO BENJAMIN VICENTE PARADA	R.U.T. 6.627.000-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE VICTOR AEDO ABURTO	R.U.T. 5.689.229-K
NOMBRE O RAZON SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO ----- CATEGORIA -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE ----- * VICTOR AEDO ABURTO	R.U.T. 5.689.229-K



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
MARIO ALEJANDRO PEREIRA ABRIGO	11.370.754-2	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CÁLCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	—

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C. —	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. —
PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO —	—	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO —	—	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL. (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	—	—	—
SOBRE TERRENO	161,29	—	161,29
TOTAL	161,29	—	161,29

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB	10	0,45	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,80	0,2
COEFICIENTE DE OCUPACION PISSOS SUPERIORES	—	106,37	DENSIDAD	—	—
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	7,93	ADOSAMIENTO	40	CUMPLE

ESTACIONAMIENTOS REQUERID	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1
---------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO			
—	—	—	—
—	—	—	—

AUTORIZACIONES ESPECIALES I.G.U.C.	Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	—
------------------------------------	----------	---------	----------	---------	---------	------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	—	TODO	PARTDE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	—	Fecha	—	

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO						
VIVIENDAS	1	OFICINAS	—	—	—	—
LOCATES COMERCIALES	—	ESTACIONAMIENTOS	—	—	—	1
OTROS (ESPECIFICAR)	—	—	—	—	—	—



.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	VIVIENDA	C3	54,92	7.658.978
PISO 2	1	VIVIENDA	E3	106,37	10.594.133
			DEMOLICION		
			ALTERACION		425.000
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES		161,29	18.678.111
PRESUPUESTO					18.678.111
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		278.047
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		278.047
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)		
TOTAL A PAGAR					278.047
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3611930	FECHA:	15-01-2009	VALOR	278.047
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con esta ampliación la superficie total edificada en la propiedad queda en	274,97	M ²
1	El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17		
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.		
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION-ALTERACION, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.		
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).		
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.		
7	Para la Recepción Definitiva deberá adjuntar el Certificado de Aceras, otorgado por Asesoría Urbana.		



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / CBG. / evb